HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	003 de 15 de enero de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	DANIELA LEON VILLA	Teléfono / Extensión	3163125808
Dependencia	Subdireccion de Recursos FIsicos		
Objeto del Contrato	SRF-001- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL".		
Fecha de Inicio	15 de enero de 2026	Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01 de febrero de 2026	Hasta	28 de febrero de 2026
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar asesoría jurídica, contractual y administrativo a la Subdirección de Recursos Físicos, en los asuntos que le sea requerido de acuerdo a la normatividad vigente y a los lineamientos dispuestos por el Hospital.	Se brindo apoyo en la revisión de la documentación (formatos) para la elaboración de las cuentas de cobro de los contratos de prestación de servicios. Se brindo acompañamiento en la capacitación y/o estructuración del formato ANALISIS DEL SECTOR para la dirección financiera del HUSJDMI.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación.

		Se brindo apoyo en el seguimiento a las labores administrativas inmersas en el convenio suscrito entre el MSPS y HUSJDMI: número MSPS-3179-2025. Se brindo acompañamiento en la realización de una mesa de trabajo con el fin de determinar un solo mecanismo fiduciario "fiducia pública". Para el contrato celebrado con la ANIM y los proyectos de inversión a cargo del HUSJDMI, conforme a la resolución 1211 de 2025. Se asistió a la capacitación cuyo tema Asunto: Presentación Proyectos a ejecutar para la vigencia 2026 a cargo del Hospital universitario San Juan de Dios y Materno Infantil Se solicito acompañamiento por parte del área financiera para revisión, análisis y/o concepto sobre la aplicación de dicha contribución (ley 1697 de 2013) al contrato interadministrativo realizado con la ANIM.		

2	Apoyar en la gestión, proyección, revisión, respuesta a inquietudes o problemáticas en materia administrativa, jurídica y/o, contractual, de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las solicitudes de contratación en sus diferentes modalidades.	Se brindo acompañamiento en la realización de la modificatoria del contrato interadministrativo suscrito entre AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS y el HUSJDMI cuyo objeto fue: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA FASE 2 DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA TORRE CENTRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación
3	Apoyar en la proyección y/o revisión de las respuestas a las observaciones jurídicas o comunicaciones o requerimientos que presenten interesados o proponentes en el marco de los procesos de contratación asignados para su gestión.	Durante el termino de ejecución del presente informe no se presentaron designaciones de dichas actuaciones.	N/A	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación
4	Apoyar con la publicación en SECOP II o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los documentos propios de cada modalidad de contratación; atendiendo en todo momento los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y la normativa aplicable al Hospital.	Durante el termino de ejecución del presente informe no se presentaron designaciones de dichas actuaciones.	N/A	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación
5	Realizar la revisión y gestión jurídica que sea requerida por el HUSJDMI en el trámite de las actuaciones	Se realizado acompañamiento en la mesa de trabajo realizada para los EBS.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales

	que se promuevan en la etapa contractual y post contractual.	Se solicito acompañamiento financiero con el fin de solicitar la modificatoria del convenio interadministrativo MSPS-3179-2025 respecto a mecanismo fiduciario por cuenta especial.		afectan el cumplimiento de la obligación
6	Realizar acompañamiento jurídico en la etapa de ejecución contractual de los procesos que se le designen y en caso de ser requerido adelantar las actuaciones administrativas y/o jurídicas a que haya lugar según la normatividad vigente y aplicable.	Se estructuro la modificatoria II del convenio interadministrativo entre el HUSJDMI y el MSPS - MSPS-3179-2025, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, CENTRO DE SALUD DE EXCELENCIA EN COLOMBIA".	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias y lo publicado en la plataforma SECOP II.	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación
7	Proyectar las respuestas, requerimientos o peticiones efectuadas por los entes de control, autoridades judiciales o administrativas, así como las realizadas por particulares, en el marco de procesos de contratación pública, en coordinación con los comités estructuradores y evaluadores respectivos	Durante el termino de ejecución del presente informe no se presentaron designaciones de dichas actuaciones	N/A	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación
8	Realiza las evaluaciones de las propuestas en caso de ser designado como miembro del comité evaluador del respectivo proceso de selección objetiva	Durante el termino de ejecución del presente informe no se presentaron	N/A	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el

		designaciones de dichas actuaciones		cumplimiento de la obligación
9	Proyectar conceptos jurídicos que le sean requeridos sobre actividades de tipo jurídico, contractual y administrativo relacionadas con los procesos que se desarrollan al interior de la Subdirección de recursos físicos - Secretaría General del HUSJ DMI.	Se ha prestado acompañamiento frente a la Revisión de antecedentes normativos, contractuales o administrativos relacionados con el programa de seguros a realizar por el HUSJDIM. Cuyo objeto es: CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA FORMULACION, GESTION, ASESORIA Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL Y DEMAS POLIZAS NECESARIAS O QUE SEAN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación
10	Proyectar y/o revisar las actas de aprobación de garantías constituidas en el curso de los procesos contractuales a su cargo	Se proyecto el acta de aprobación de garantías del proceso contractual 038 de 29 de enero de 2026.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias y lo publicado en la plataforma SECOP II.	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales afectan el cumplimiento de la obligación

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA
Fecha: 17 de marzo de 2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$163.581.845	$ 7.564.464	$ 14.183.397	0	$141.833.984

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 14.183.397)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	36492696- 36760006	$ 919.200-	01/02/2026	28/02/2026	25/02/2026-17/03/2026
Pensión	36492696- 36760006	$ 1.250.300	01/02/2026	28/02/2026	25/02/2026 17/03/2026
ARL	36492696- 36760006	$ 38.400	01/02/2026	28/02/2026	25/02/2026 17/03/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, 003 de 15 de enero de 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, 003 de 15 de enero de 2026 .
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.

7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Sin observaciones.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:



DANIELA LEON VILLA
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.